

# MESA DE ACCESIBILIDAD

## GT-1: ESTRATEGIA

15 de febrero de 2024

Oficina de  
Accesibilidad

Impulsar la actividad de la Mesa de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid para la consecución de sus finalidades y objetivos.



## Artículo 13. Grupos de trabajo.

1. La Mesa de Accesibilidad de la Ciudad de Madrid podrá crear grupos de trabajo de carácter permanente para la preparación de las sesiones, y grupos de trabajo para la realización de tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas concretas en el ámbito de la finalidad y funciones de la Mesa.



Elaborar y realizar el seguimiento del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid (PEAUM)



**GT1 ESTRATEGIA**  
**GT2 RED TÉCNICA DE INTERLOCUTORES INTERNOS**  
**GT3 GRUPO TÉCNICO DE DISEÑO UNIVERSAL**

# RECONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ESTRATEGIA PARA ADAPTARLO AL PEAUM

- Objetivo: contribuir al **diseño y desarrollo** del Plan Estratégico de Accesibilidad para la ciudad de Madrid.
- Integrantes:
  - Persona titular de la Oficina de Accesibilidad
  - Coordinador de Distrito
  - Persona titular de la Coordinación General de la Alcaldía
  - Representante del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
  - Representante del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte
  - Representante de CERMI Comunidad de Madrid
  - Representante de UDP Madrid
  - Un representante técnico de cada grupo político municipal
- Periodicidad: **Mensual**



18 sesiones

- Objetivo: Contribuir a la **implementación y seguimiento** del PEAUM.
- Integrantes:
  - Persona titular de la Dirección General de Accesibilidad.
  - Personas representantes de las acciones enmarcadas en cada plan de acción derivado del PEAUM.
  - Una persona representante de cada Área Municipal.
  - Una persona representante de CERMI Comunidad de Madrid.
  - Una persona representante de UDP.
  - Una persona representante técnico de cada grupo político municipal.
- Periodicidad: Al menos una vez **cuatrimestralmente**.
- Relación con el PEAUM:
  - LE3. Gestión interna de la AU en el Ayuntamiento de Madrid.
  - OO3-1 Potenciar el trabajo en redes y la participación.
  - P3-1.1. Formar, dinamizar y consolidar redes internas de trabajo en materia de AU, que incorporen a toda la organización municipal.

# PEAUM



Aprobado por Acuerdo de Junta de  
Gobierno el 10 de noviembre de 2022

## EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MADRID (PEAUM)

# El Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid (PEAUM):



- Instrumento para la **gestión y promoción** de la accesibilidad universal (AU).

# ESTRUCTURA DEL PEAUM

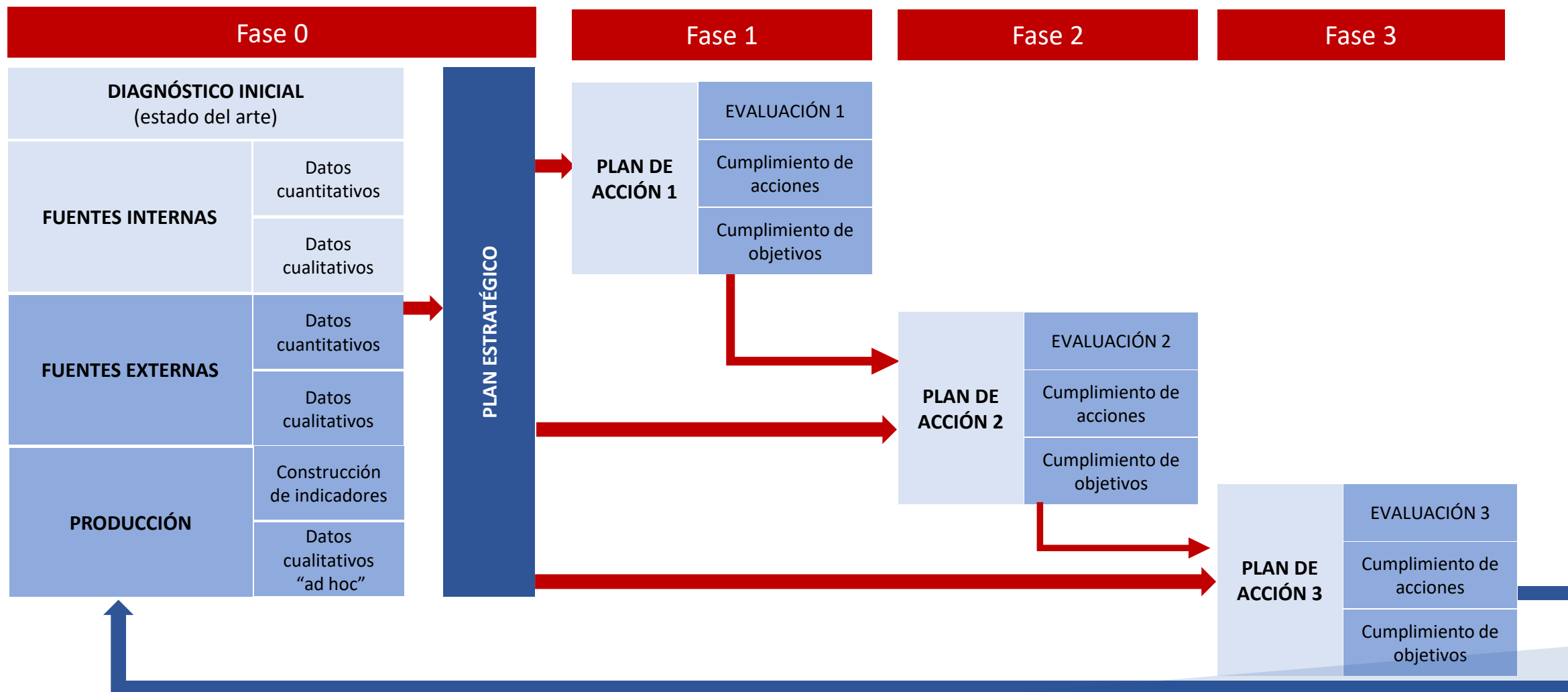


5 líneas estratégicas

17 objetivos operativos

64 propuestas

# FASES DE DESARROLLO DEL PEAUM



# CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN:

## ÁREAS DE GOBIERNO



## EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS



## DISTRITOS



**39 acompañamientos**



# MODELO DE FICHA DE RECOGIDA DE ACCIONES:

PEAUM Plan estratégico de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid  
Primer Plan de Acción 2022 – 2027

<b>Línea Estratégica:</b>	
<b>Acción:</b>	
<b>Objetivo de la acción:</b>	
<b>Responsable Acción:</b>	D.G. de ... A.G. de ...
<b>Actores implicados:</b>	
<b>Incidencia en la estrategia</b>	

1

PEAUM Plan estratégico de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid  
Primer Plan de Acción 2022 – 2027

**Datos, Metas e Indicadores de seguimiento. Acción:**

Nombre del indicador	Cálculo (*)	Fuente de información	Tipo (**)	Valor objetivo
N.º Actividades				
N.º Implicados				
[Indicador subjetivo]				
[Indicador objetivo]				

(\*) = Recuento, porcentaje, escala o rango, encuesta  
(\*\*) = Cuantitativo, rendimiento, estimación, percepción, etc.

**Programación de la acción**

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

Indicador	Valor 100% año 1	Valor 100% año 2	Valor 100% año 3	Valor 100% año 4	Valor 100% año 5
N.º Actividades					
Valor acumulado					
N.º Beneficiarios					
Valor acumulado					
Grado de satisfacción [o indicador subjetivo]					
Porcentaje afectados [o indicador objetivo]					
Valor acumulado					
<b>Asignación presupuestaria</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Únicamente se consigna el incremento sobre la situación actual					
Valor acumulado					

**Seguimiento y evaluación**

El seguimiento y evaluación sobre la consecución de las metas se realizará al término de cada periodo anual como Porcentaje de Consecución, estableciendo la relación entre el valor alcanzado y el previsto para el periodo, tanto para las metas previstas para cada periodo como la ejecución presupuestaria, si la hubiera.

2

- Bloque descriptivo
- Bloque de evaluación
- Bloque de programación

# SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES

Evolución de Indicadores

**Evaluación Anual**



---

Informe de las actuaciones  
Planes de Acción  
Indicadores de evaluación



**Evaluación Bienal**



---

Evolución de Percepciones y  
sensibilidad sobre AU

- Encuestas
- Consulta a expertos



**Evaluación Final**



---

Informes de seguimiento + nueva  
información + proceso de  
participación



**GRACIAS**

[oficinaaccesibilidad@madrid.es](mailto:oficinaaccesibilidad@madrid.es)



**PE&UM**